

LA HORA JUDICIAL

Libreta de Ahorro Nro. 47278 perteneciente a IBÁÑEZ TIBAN ANTONIO FRANCISCO, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Ltda. Valor 512

AVISO AL PUBLICO
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros Nro. 11924 perteneciente a ALVAREZ REYES MARCO TIBERIO, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Ltda. Valor 513

AVISO AL PUBLICO
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros Nro. 11924 perteneciente a ALVAREZ REYES MARCO TIBERIO, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Ltda. Valor 514



AVISO AL PUBLICO
Anulación de formulario de cheque: Legalmente girado
Por orden del Girador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. Cte. Nro. 762690 por haber sido perdido. Cheque inicial 2243. Valor 50.000,00

AVISO AL PUBLICO
Anulación de formulario de cheque: En blanco
Por orden del Girador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. Cte. Nro. 778834,6 por haber sido perdido. Cheque inicial 587 al 620. Valor 761

AVISO AL PUBLICO
Anulación de formulario de cheque: En blanco
Por orden del Girador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. Cte. Nro. 7501745 por haber sido perdido. Cheque inicial 003159 al 003180. Valor 762

AVISO AL PUBLICO
Anulación de formulario de cheque: Legalmente girado
Por orden del Girador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. Cte. Nro. 243680-9 por haber sido perdido. Cheque inicial 3804. Valor 170.000,00

AVISO AL PUBLICO
Anulación de formulario de cheque: En blanco
Por orden del Girador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. Cte. Nro. 22601939 por haber sido perdido. Cheque inicial 3301 al 3360. Valor 764

AVISO AL PUBLICO
El Filanbanco pone en conocimiento del público que ha sido notificado del extravío de la Libreta de Ahorros Nro. 6030924816, de RUTH SANDOVAL. Valor 765

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido
Por orden del titular de la Cuenta Corriente Nro. 7772895 se va a proceder a anular el cheque No. 654 por haber sido perdido. Valor 766

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido
Por orden del titular de la Cuenta Corriente Nro. 7763086 se va a proceder a anular el cheque No. 1400 por haber sido perdido. Valor 767

AVISO AL PUBLICO
Anulación de formulario de cheque: En blanco
Por orden del Comisario se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. Cte. Nro. 1012027 por haber sido perdido. Cheque inicial 01299. Valor 60.000,00

AVISO AL PUBLICO
Anulación de formulario de cheque: En blanco
Por orden del Comisario se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. Cte. Nro. 1191240 por haber sido perdido. Cheque inicial 675 al 680. Valor 769

AVISO AL PUBLICO
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros Nro. 5530926933 correspondiente a SEGUNDO O. JARA LEON Libreta Nro. 5530926933. Beneficiario: SEGUNDO O. JARA LEON. Valor 770

AVISO AL PUBLICO
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros Nro. 5032092650 correspondiente a GAVI ACURIO AMADO Libreta Nro. 5032092650. Beneficiario: GAVI ACURIO AMADO. Valor 771

AVISO AL PUBLICO
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros Nro. 5530918299 correspondiente a SOLEDAD CHISAGUANO Libreta Nro. 5530918299. Beneficiario: SOLEDAD CHISAGUANO. Valor 772

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdidos
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2144102 se va a proceder a anular el cheque No. 885 / 890 por haber sido: Perdido. Valor 773

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdidos
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 25304206 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 161 por haber sido: Perdidos. Valor 774

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdidos
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 5130089013 correspondiente a ALICIA MORALES Libreta No. 5130089013. Beneficiario: ALICIA MORALES. Valor 775

AVISO AL PUBLICO
Anulación de formulario de cheque: ...
Por orden del Girador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. Cte. Nro. 229037-8 por haber sido perdido. Cheque inicial 684 al 690. Valor 776

AVISO AL PUBLICO
Anulación de formulario de cheque: ...
Por orden del Girador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. Cte. Nro. 306. Valor S/. 97.000,00. Girador: ESTELA MANTILLA. Valor 777

AVISO AL PUBLICO
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros Nro. 7775975. A la orden de PORTADOR, de conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago. Valor 778

AVISO AL PUBLICO
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros Nro. 5130156136 correspondiente a JOSE TITUAÑA Libreta No. 5130156136. Beneficiario: JOSE TITUAÑA. Valor 779

AVISO AL PUBLICO
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros Nro. 5130078224 correspondiente a MARIA ALVEAR Libreta No. 5130078224. Beneficiario: MARIA ALVEAR. Valor 780

AVISO AL PUBLICO
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros Nro. 5130078224 correspondiente a MARIA ALVEAR Libreta No. 5130078224. Beneficiario: MARIA ALVEAR. Valor 781

AVISO AL PUBLICO
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros Nro. 5130156136 correspondiente a JOSE TITUAÑA Libreta No. 5130156136. Beneficiario: JOSE TITUAÑA. Valor 779

AVISO AL PUBLICO
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros Nro. 5130078224 correspondiente a MARIA ALVEAR Libreta No. 5130078224. Beneficiario: MARIA ALVEAR. Valor 780

AVISO AL PUBLICO
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros Nro. 5130078224 correspondiente a MARIA ALVEAR Libreta No. 5130078224. Beneficiario: MARIA ALVEAR. Valor 781

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA INTEGRACION TECNICA CIA. LTDA.

APROBACION.- La escritura pública de constitución de "IPSILONTAU, INTEGRACION TECNICA CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de mayo de 1993 del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Superintendente de la Superintendencia de Compañías, aprobó mediante Resolución N° 93.1.1.1.1103 de 9 de junio de 1993. Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los

E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
casado	ecuatoriana	Quito
casada	estadounidense	Quito
casado	ecuatoriana	Quito

Objeto.- El nombre de la compañía es "IPSILONTAU, INTEGRACION TECNICA CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años. El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

Objeto de la compañía.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: "a) Importación, subdistribución, importación, exportación, representación, agenciación de: equipos de comunicación, telecomunicaciones, comunicación por computadora, programas de computadoras, copiadoras, fax, y demás tecnologías afines a los citados. b) Importará tecnología y prestará servicios de operación y producción de los equipos y servicios aludidos. Representación y dirección de empresas afines. c) Prestará servicios de administración comercial, y dirección de empresas afines. d) La administración y representación de bienes propios o de terceros, incluyendo toda clase de bienes muebles o inmuebles." "e) El capital social de la compañía es S/ 2.000.000,00; dividido en 2.000 acciones ordinarias de S/ 1.000,00 cada una. El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/ 1.200.000,00; el saldo de S/ 800.000,00 será pagado en el plazo de un año."

REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal de la compañía ejerce el Gerente General.

Publicación del público para los fines legales consiguientes.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

22 JUN 1993

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "INMOBILIARIA FERROL S.A."

- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de "INMOBILIARIA FERROL S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 10 de mayo de 1993, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 93.1.1.1.1.942 de 19 de mayo de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 1241, tomo 124, el 07 de junio de 1993.
- DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es "INMOBILIARIA FERROL S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.
- DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá como objeto social: "a) La planificación, promoción, compraventa, permuta o aporte de terrenos, casas, departamentos, edificios, centros comerciales, urbanizaciones, lotizaciones, parcelaciones y planes de vivienda para lo cual podrá negociar, hipotecar, gravar, subdividir, adquirir, transferir, ceder, arrendar y disponer de propiedades; b) La realización de inversiones o negocios de bienes raíces; c) La administración y representación sin límites de bienes propios o de terceros, ya sean de personas naturales o jurídica, incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales; d) La prestación de servicios de administración comercial y asesoría en el manejo y dirección de empresas; e) La representación comercial de empresas nacionales o extranjeras."
- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de S/ 2'000.000,00, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000,00, cada una.
- INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario de S/ 500.000,00 y el saldo de S/ 1'500.000,00 será cancelado en el plazo de un año.
- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General. Quito, 14 de junio de 1993

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

22 JUN 1993